

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 27 de febrero de 2023 a la 1:02 p.m., se recibió escrito enviado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual solicita se nombre curador ad litem (Archivo 015). A Despacho.

Andes, 17 de marzo de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00239 00
Proceso	VERBAL – PERTENENCIA
Demandantes	WILLIAM DE JESUS MARULANDA OROZCO, quien actúa para sí y para la comunidad de coposeedores conformada por MARIA OLIVIA MARULANDA OROZCO, GLORIA EUGENIA MARULANDA OROZCO, LUIS ORLANDO MARULANDA OROZCO LILIANA MARIA MARULANDA OROZCO, JHON SERGIO MARULANDA OROZCO, INES OFELIA MARULANDA OROZCO, DORA MERCEDES MARULANDA OROZCO, ELIZABETH MARULANDA OROZCO, MARGARITA MARIA MARULANDA OROZCO y OSCAR EMILIO MARULANDA OROZCO
Demandados	DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUDITH BENJUMEA CORREA, MATILDE OLIVA BENJUMEA CORREA y FRANCISCA RUTH BENJUMEA CORREA, ASÍ COMO EN COMO EN CONTRA DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, ESTO ES, EL IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 004-9278 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANDES
Asunto	NOMBRA CURADOR <i>AD LITEM</i>

Vista la constancia secretarial, como el término de emplazamiento a los herederos indeterminados de JUDITH BENJUMEA CORREA, MATILDE OLIVA BENJUMEA CORREA y FRANCISCA RUTH BENJUMEA CORREA se encuentra vencido y si ninguna persona compareció dentro del mismo a notificarse de este auto, se les nombra como curador *ad litem* para que los represente a la abogada LAURA CRISTINA LÓPEZ RAMÍREZ, identificada con la Cédula de

Ciudadanía No. 1.037.592.387, portadora de la T.P. No. 205.890 correo electrónico: laurisabogada@gmail.com celular 3216281942.

Por la secretaría envíese copia de esta providencia a la mencionada abogada comunicándole su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

C.P.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ANDES**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No.045** en el Micrositio del Juzgado en la página principal de la rama judicial

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cd46db4490386259312c52ef779dda79ca23de6faab4b8e356789db899e1503**

Documento generado en 17/03/2023 04:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>